

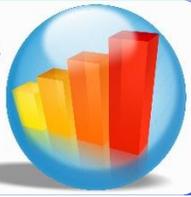


**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

**Investigaciones
y
Estudios**



COMPOSICIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑO 2015



CONTENIDO

1. Objetivos

2. Definiciones

3. Clasificación de los Registros

4. Personas Naturales y Jurídicas por Municipio

5. Entidades sin Animo de Lucro por Municipio

6. Distribución de Personas Naturales, Jurídicas y Esales de acuerdo a su Actividad Económica

7. Clasificación de Personas Naturales, Jurídicas y Esales de acuerdo a su Ente Jurídico

8. Clasificación de Personas Naturales, Jurídicas y Esales de acuerdo a su Tamaño

9. Clasificación de Personas Naturales, Jurídicas y Esales – Cancelados

1. OBJETIVOS





1.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar a través de los Registros Públicos, la dinámica empresarial del Departamento del Putumayo, la cual puede servir como base para la toma de decisiones de inversión y desarrollo regional.



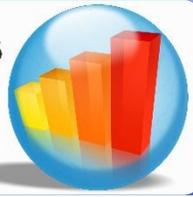


1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❑ Clasificar los Registros “Renovados y Matriculados” vigencia 2015
- ❑ Identificar el número de Personas Naturales, Jurídicas y Esales, existentes por cada municipio para el año 2015, resaltando su actividad económica y tamaño.
- ❑ Identificar el número de Personas Naturales, Jurídicas y Esales que cancelaron su matricula en el año 2015, caracterizando la actividad económica y tamaño.

2. DEFINICIONES





Persona Natural:

Son las personas que se ocupan profesionalmente en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles (Artículo 10 Código de Comercio) «deben matricularse ante la Cámara de Comercio todas las personas naturales que realicen en forma permanente o habitual actividades mercantiles», la Matrícula Mercantil además de ser una obligación legal, sirve como medio de identificación y hace presumir, para todos los efectos legales, la condición de comerciante.

Persona Jurídica:

Su constitución se realiza por medio de contrato de sociedad de dos o más personas; se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

La sociedad, una vez constituida legalmente, forma una persona jurídica distinta de los socios individualmente considerados.” (Art. 98 Código de Comercio).





2.2 DESCRIPCIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO

	De responsabilidad limitada	Empresa Unipersonal	Sociedades anónimas	Sociedad Por acciones Simplificada S.A.S	Empresa Asociativa de Trabajo
Constitución	Por escritura pública	Documento privado	Por escritura pública.	Por documento privado o público salvo cuando se hace aporte de bienes cuya transferencia requiera escritura pública	Mediante un escrito que se constituye en Cámara de Comercio. Si se aportan bienes cuya transferencia exija escritura pública
Número de socios	Mínimo: 2 socios Máximo: 25 socios	Solamente 1 socio	Mínimo: Cinco (5) accionistas Máximo: no Hay	No exige número de accionistas	Mínimo 3 y máximo 10, (producción de bs y ss) o máximo 20 (empresa de ss).
Capital Social	Rigen las mismas disposiciones que en la sociedad colectiva. El capital social se pagará íntegramente al constituirse la sociedad. El capital se divide en cuotas de igual valor.	Formada por los aportes del socio. El capital social se pagará íntegramente al constituirse la sociedad. El capital se divide en cuotas de igual valor.	El capital estará dividido en acciones de igual valor que se representan en título valores negociables. Al constituirse la sociedad deberá suscribirse no menos del 50% del capital autorizado y pagarse siquiera 1/3 partes del capital suscrito. El plazo para el pago total de las acciones no excederá de un año. Se prohíbe enunciar el capital autorizado sin mencionar el suscrito y el pagado. Las acciones podrán ser privilegiadas, ordinarias, de industria	El pago del capital social se puede pactar dentro de los Estatutos Sociales, sin que pase de 2 años. Se pueden expedir diferentes tipos de acciones: Privilegiadas; Con dividendo preferencial y sin derecho a voto; Con dividendo fijo anual; Acciones de pago.	Los aportes se llevarán en registro separado para cada asociado, y pueden ser: Laborales, laborales adicionales, en activos y en dinero
Negociabilidad de las particiones	Solo puede cederse por escritura pública. Podrá cederse a otros socios extraños, si se es a favor de un extraño deberá contar con la autorización de la mayoría prevista.	No son negociables. En el momento que cada cuota deberá cambiar los estatutos para convertirse en sociedad.	Las acciones serán libremente negociables con excepción de: 1. Las privilegiadas. 2. Las comunes en que haya sido pactado expresamente el derecho de preferencia. 3. Las de industrias no liberadas. 4. Las gravadas con prenda.	Se pueden pactar por estatutos restricciones a la negociación de acciones, siempre que la vigencia de la restricción no dure más de 10 años, prorrogables por igual término.	Aportes laborales, activos, dinero, reservas, auxilios y donaciones. Los excedentes se distribuyen en todos los asociados en proporción a sus aportes.
Razón social	La sociedad girará bajo denominación o razón social, en ambos casos seguida de la palabra "LIMITADA" o de su abreviatura "LTDA", que de no aparecer en los estatutos hará responsables a los	Se forma por la denominación o razón social, seguida de las letras "E.U." o de la expresión "Empresa Unipersonal".	La sociedad girará bajo una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de las letras "S.A."	La sociedad girará bajo una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima Simplificada" o de las letras "S.A.S."	Debe ir acompañada de la denominación de "Empresa Asociativa de Trabajo"



2.2 DESCRIPCIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO

	De responsabilidad limitada	Empresa Unipersonal	Sociedades anónimas	Sociedad Por acciones Simplificada S.A.S	Empresa Asociativa de Trabajo
Administración	Como en la colectiva.	Gestión de los negocios empresariales, el estatuto concede la más amplia libertad para estructurarla y organizarla, exigiendo tan solo que se precisen las facultades y se identifiquen los administradores designados.	La asamblea general de accionistas, reunida con el quórum y en las condiciones prevista por los estatutos, elige una Junta Directiva y un Revisor Fiscal: la Junta Directiva presentará a la Asamblea los informes necesarios, la Junta Directiva podrá nombrar un representante legal. Los estatutos podrán definir esta designación a la asamblea.	La organización de la sociedad se puede pactar en los Estatutos Sociales, no es obligatorio tener algunos órganos corporativos. Solo está obligada a tener revisor fiscal si los activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior son o exceden el equivalente a 5000 salarios mínimos	La administración esta en cabeza del director de la empresa y de la junta de asociados, la cual sera la suprema autoridad.
Distribución de utilidades	Igual que en la colectiva.	El empresario es el único beneficiario de las utilidades generadas.	Con sujeción a las normas generales sobre distribución de utilidades, se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas por la asamblea, justificadas por Balances fidedignos y después de hechas las reservas y	Con sujeción a las normas generales sobre distribución de utilidades, se repartirán entre los accionistas las utilidades aprobadas y justificadas por Balances fidedignos y después de	El excedente liquido a distribuir entre los asociados es en proporsión a sus aportes
Causales de disolución	∅ Por vencimiento del término previsto.	∅ Por voluntad del titular único	<input type="checkbox"/> Por vencimiento del término previsto. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar la empresa social. <input type="checkbox"/> Por reducción del número de asociados. <input type="checkbox"/> Por liquidación obligada de la sociedad. (Quiebra). <input type="checkbox"/> Por decisión de los socios. <input type="checkbox"/> Por decisión de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por pérdida que reduzca el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito. <input type="checkbox"/> Cuando el 95% o más de las acciones suscritas llegue a pertenecer a un solo accionista.	<input type="checkbox"/> Los Estatutos Sociales pueden prever causales de exclusión de accionistas. <input type="checkbox"/> Por imposibilidad de desarrollar la empresa social. <input type="checkbox"/> Por reducción del número de asociados. <input type="checkbox"/> Por liquidación obligada de la sociedad. (Quiebra). <input type="checkbox"/> Por decisión de los socios. <input type="checkbox"/> Por decisión de autoridad competente. <input type="checkbox"/> Por pérdida que reduzca el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito	Además de las contempladas en el artículo 218 del código de comercio por sentencia judicial o por reducción del numero minimo de miembros
	∅ Por imposibilidad de desarrollar la empresa social.	∅ Por vencimiento del término estatutario salvo prórroga documentada e inscrita con anterioridad.			
	∅ Por reducción del número de asociados.	∅ Por muerte del titular único, pero solo cuando se haya estipulado en el documento constitutivo o en sus reformas.			
	∅ Por liquidación obligada de la sociedad (Quiebra).	∅ Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas.			
	∅ Por decisión de los socios.	∅ Por orden de autoridad competente.			
	∅ Por decisión de autoridad competente.	∅ Por iniciación del trámite de liquidación obligatorio.			
	∅ Por pérdidas que reduzcan el capital por debajo del 50% del capital suscrito.	∅ Por pérdidas que reduzcan patrimonio a menos del 50%			
∅ Cuando el número de socios exceda de 25.					



2.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO

TAMAÑO DE LA EMPRESA	MONTO DE ACTIVOS (SMLMV)	NÚMERO DE EMPLEADOS
Micro	Menos de 501	Hasta 10
Pequeña	Entre 501 hasta 5.000	Entre 11 y 50
Mediana	Entre 5001 hasta 30.000	Entre 51 y 200
Grande	Más de 30.000	Más de 200

El tamaño de una empresa se determina por el monto de los activos registrados ante las Cámaras de Comercio y el número de empleados, como se relaciona en el cuadro.



2.4 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ESALES

Son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones legales y a sus propios estatutos ([Decreto 2150 de 1995](#)).

Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario.

La ausencia del lucro es una de sus características fundamentales lo cual significa que no existe el reparto de utilidades o remanentes en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a dichas entidades.

*<http://www.camaraarmenia.org.co/contenido-index-id-51.htm>

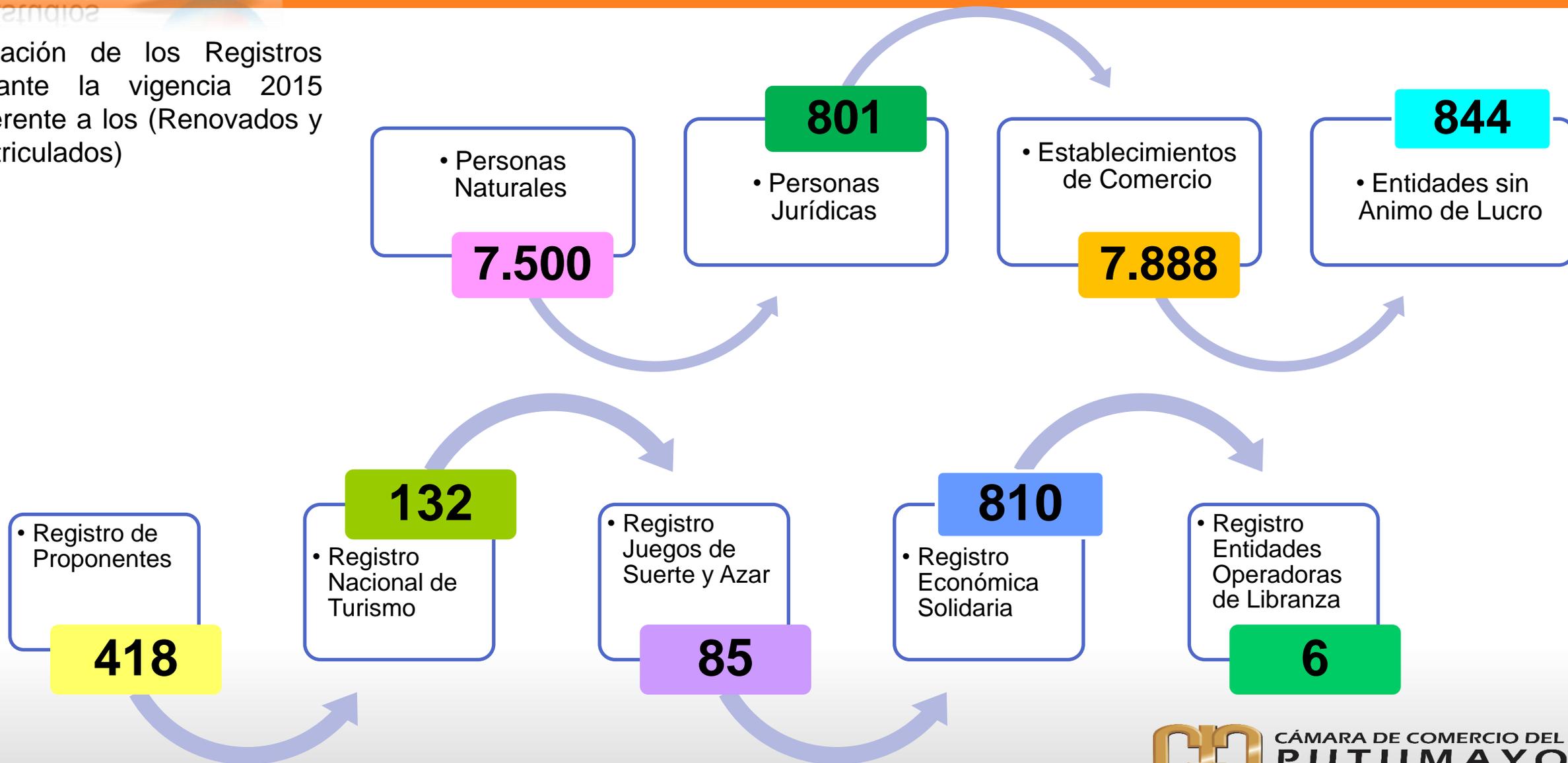
3. CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS





3.1 RELACION DE LOS REGISTROS - 2015

Relación de los Registros durante la vigencia 2015 referente a los (Renovados y Matriculados)

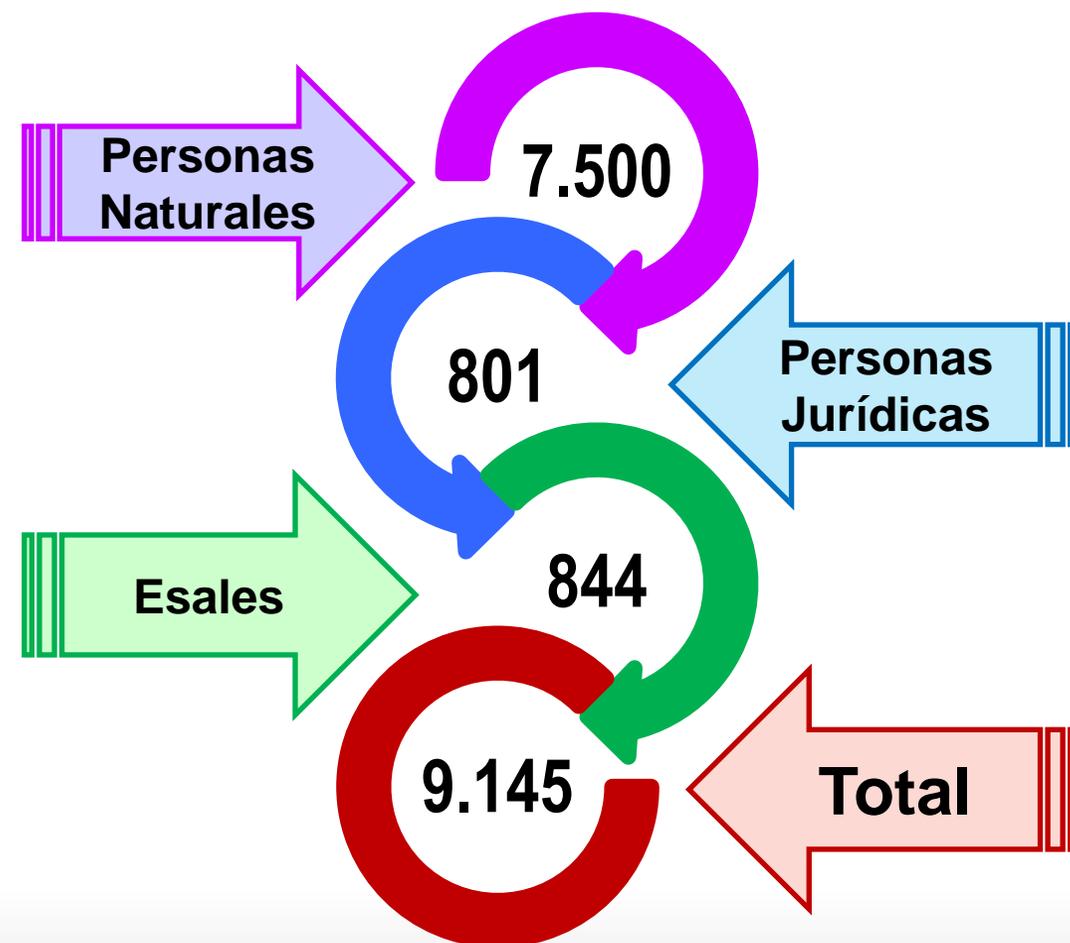




3.2 LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

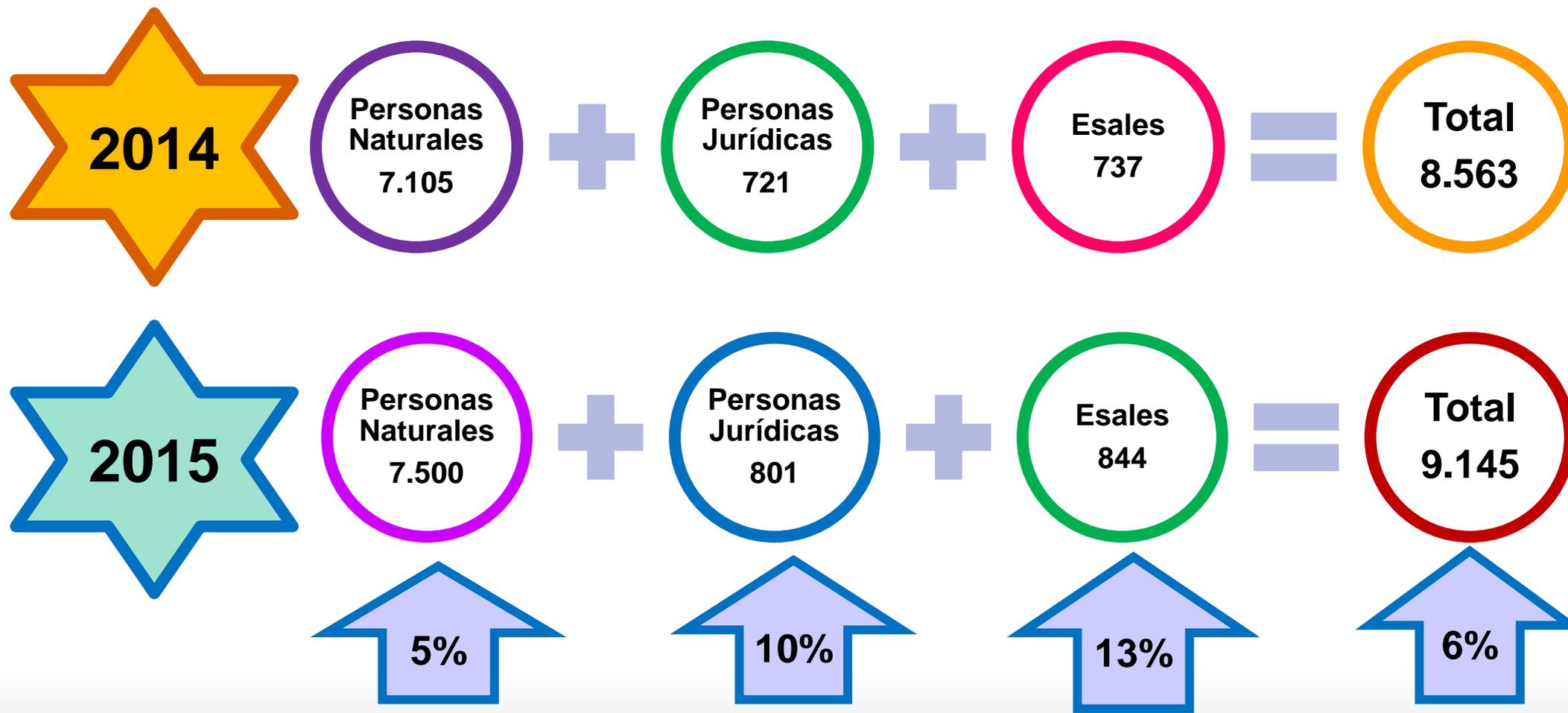
Con relación a la información suministrada por la Cámara de Comercio del Putumayo la cual hace referencia a la base de datos del Registro Mercantil, se verificaron dos estados (Matriculados y Renovados) de la vigencia 2015 de:

- ✓ Personas Naturales – **83%**
- ✓ Personas Jurídicas – **8%**
- ✓ Esales – **9%**





3.3 PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES - 2014 VS 2015

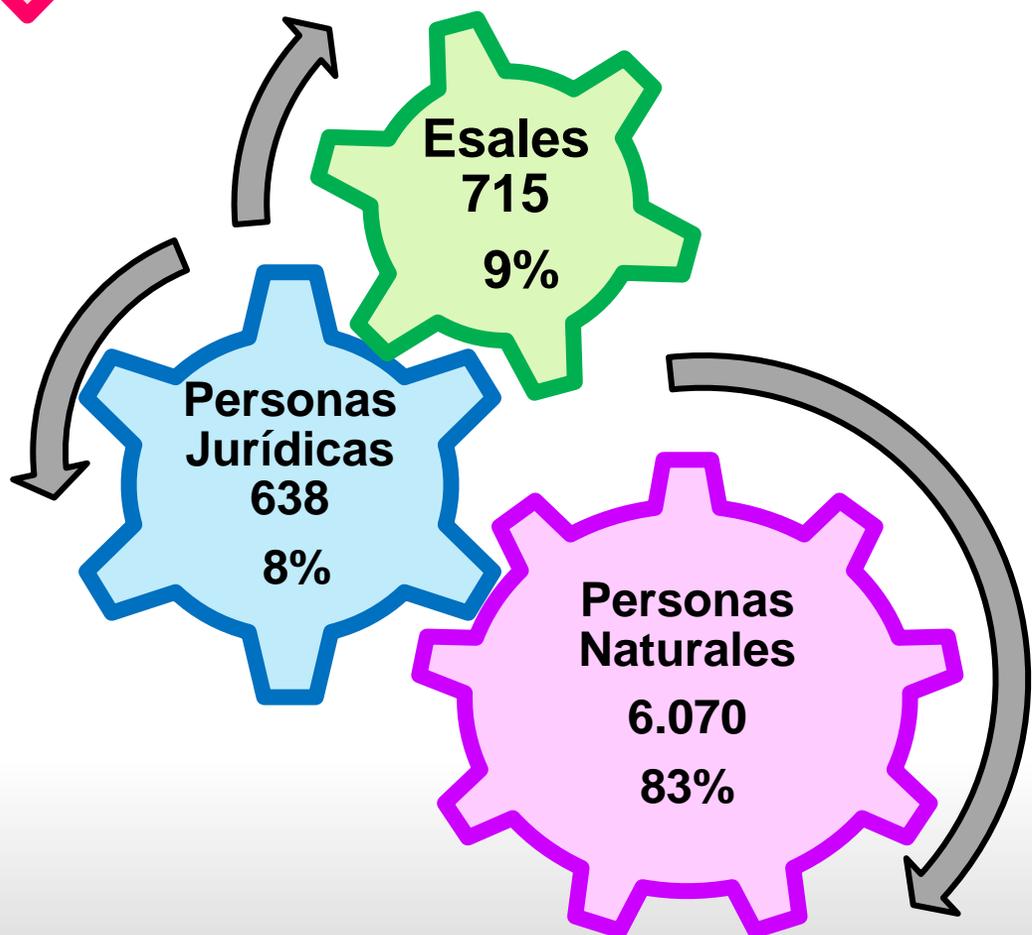




3.4 CLASIFICACIÓN PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ESALES - 2015

RENOVACIONES
7.423

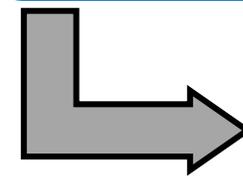
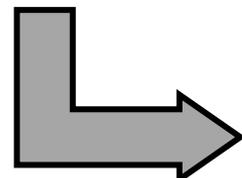
MATRICULAS
1.722



Personas Naturales
1.430 • 83%

Persona Jurídicas
163 • 9%

Esales
129 • 7%



4. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS POR MUNICIPIO



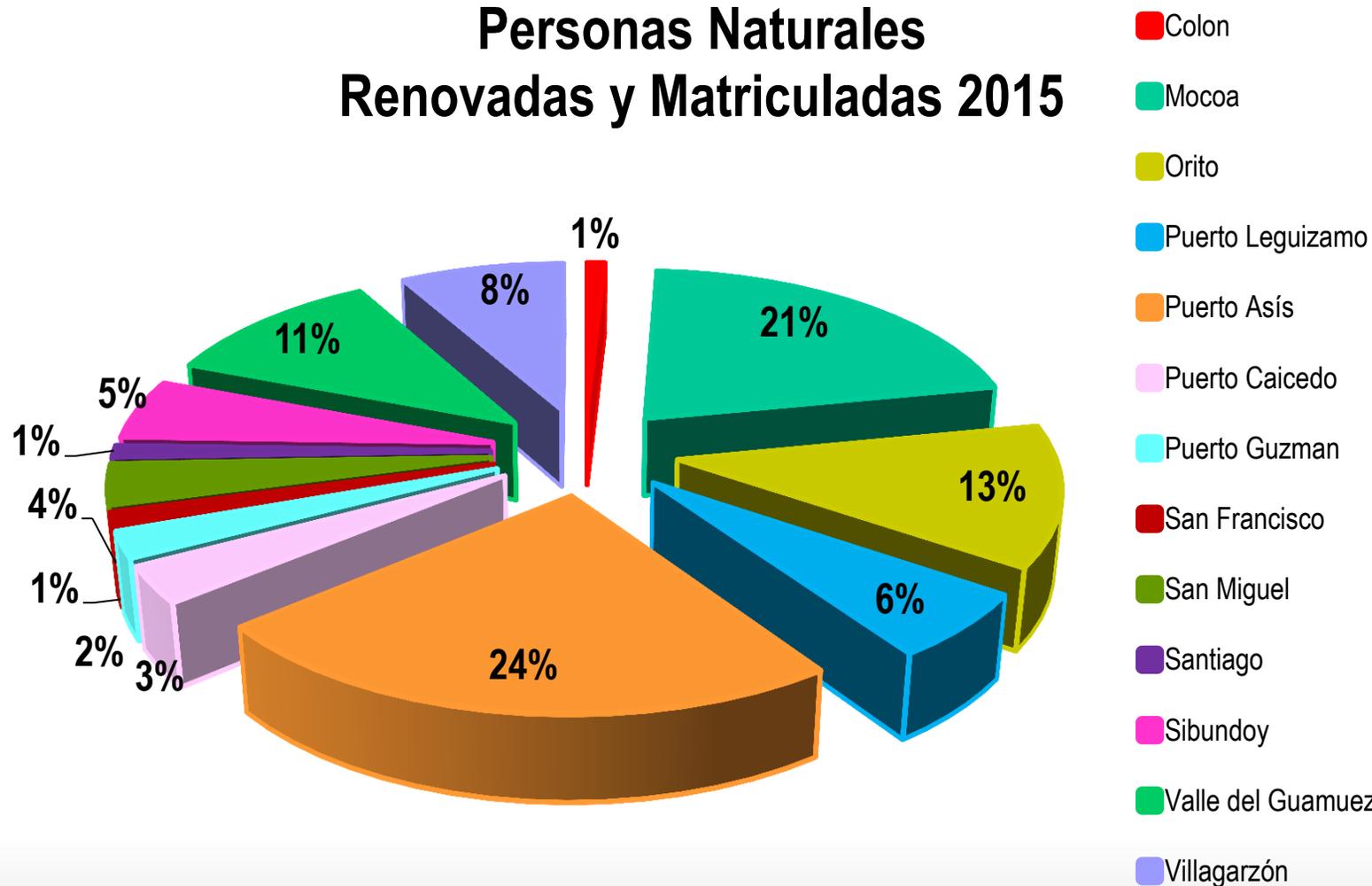


4.1 PERSONAS NATURALES RENOVADAS Y MATRICULADAS POR MUNICIPIO

Personas Naturales 2015

Municipio	Cantidad	Porcentaje
Puerto Asís	1776	24%
Mocoa	1575	21%
Orito	945	13%
Valle del Guamuez	826	11%
Villagarzón	612	8%
Puerto Leguizamo	438	6%
Sibundoy	400	5%
San Miguel	272	4%
Puerto Caicedo	245	3%
Puerto Guzman	175	2%
San Francisco	89	1%
Santiago	79	1%
Colon	68	1%
Total	7500	100%

Personas Naturales Renovadas y Matriculadas 2015



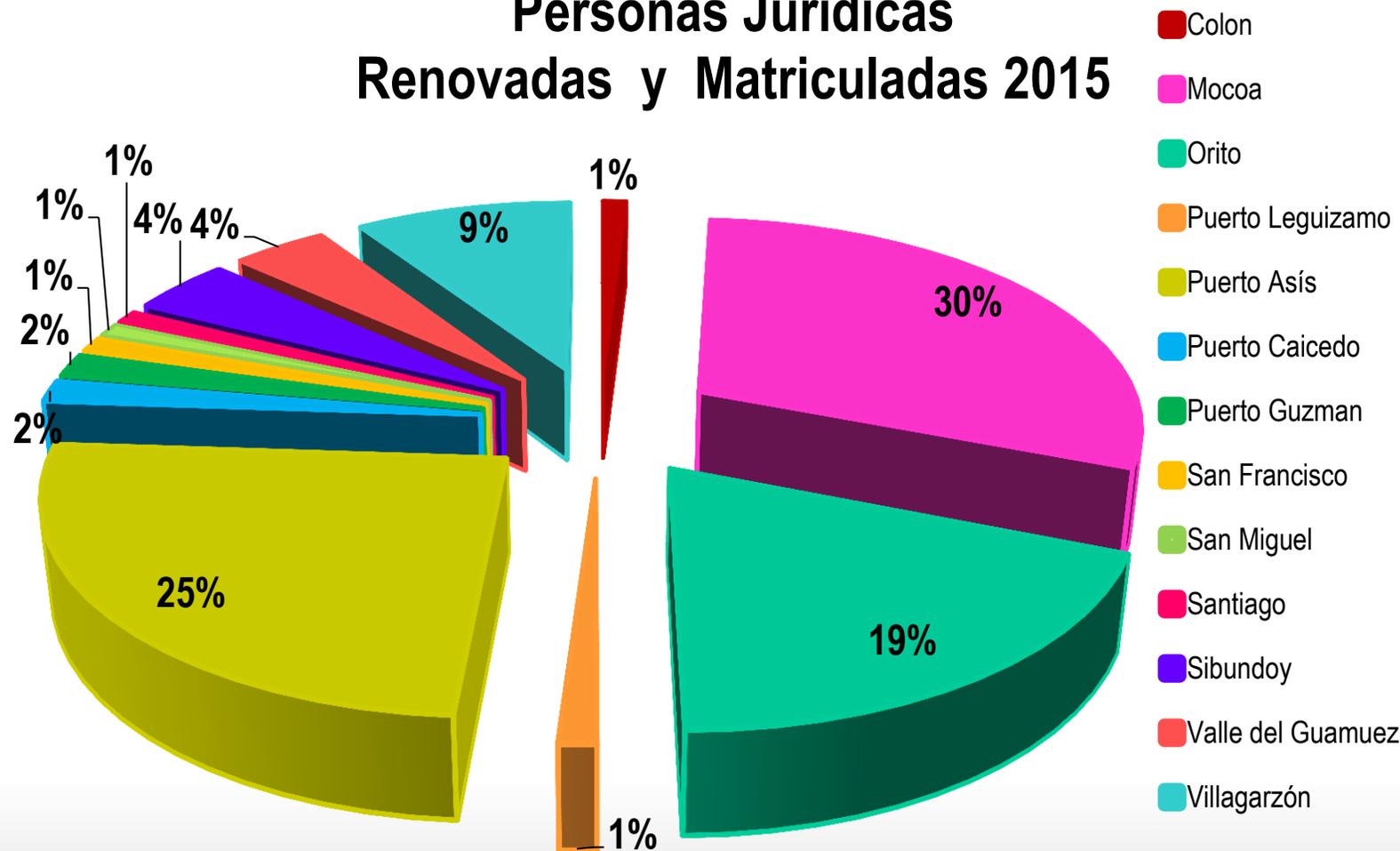


4.2 PERSONAS JURÍDICAS RENOVADAS Y MATRICULADAS POR MUNICIPIO

Personas Jurídicas 2015

Municipio	Cantidad	Porcentaje
Mocoa	246	30%
Puerto Asís	203	25%
Orito	152	19%
Villagarzón	74	9%
Sibundoy	34	4%
Valle del Guamuez	32	4%
Puerto Guzman	14	2%
Puerto Caicedo	13	2%
Puerto Leguizamo	9	1%
San Francisco	9	1%
San Miguel	8	1%
Colon	4	1%
Santiago	3	1%
Total	801	100%

Personas Jurídicas Renovadas y Matriculadas 2015

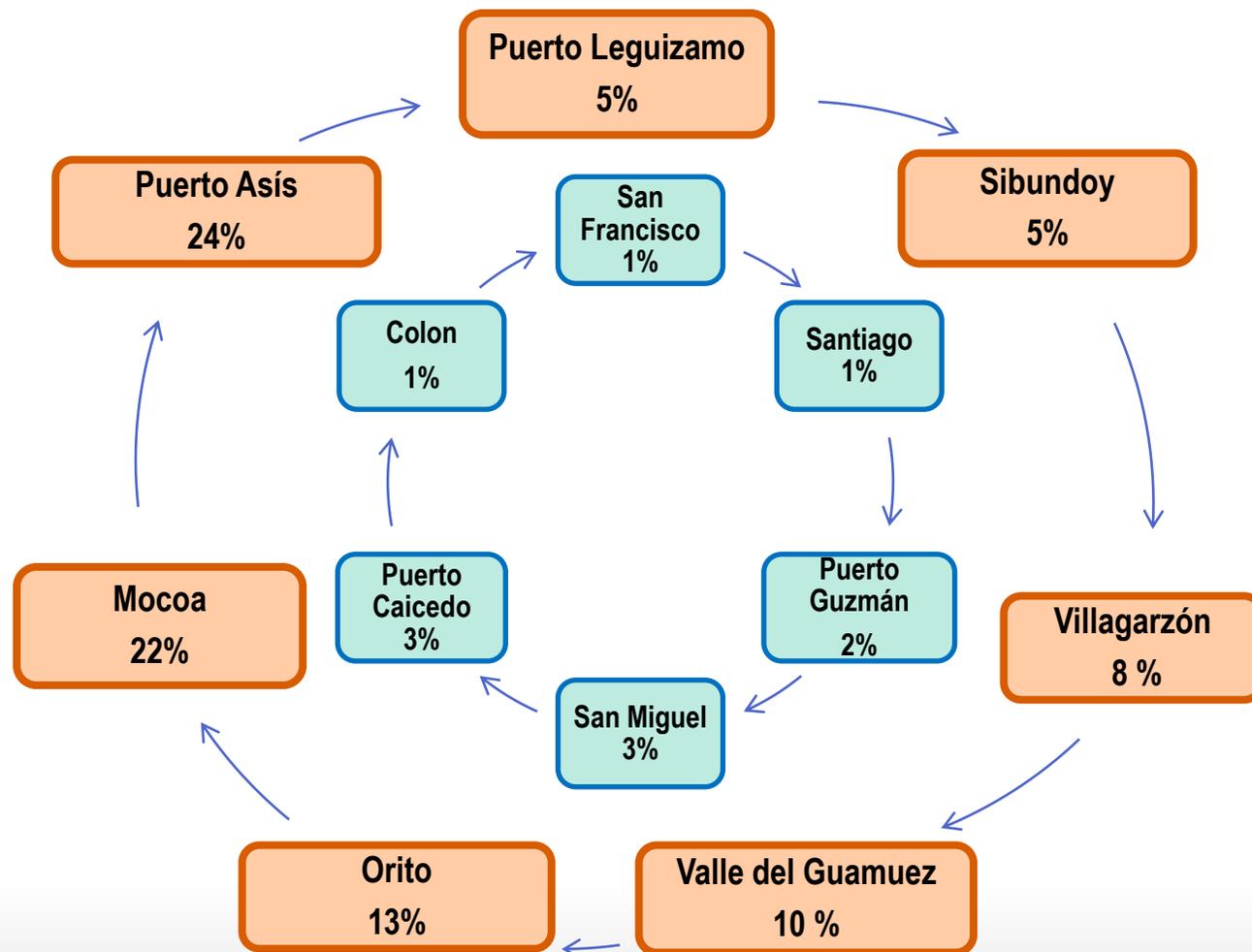




4.3 RELACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS POR MUNICIPIO

Renovados y Matriculados 2015

Municipio	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Total	Porcentaje
Colon	68	4	72	1%
Mocoa	1575	246	1821	22%
Orito	945	152	1097	13%
Puerto Leguizamo	438	9	447	5%
Puerto Asís	1776	203	1979	24%
Puerto Caicedo	245	13	258	3%
Puerto Guzman	175	14	189	2%
San Francisco	89	9	98	1%
San Miguel	272	8	280	3%
Santiago	79	3	82	1%
Sibundoy	400	34	434	5%
Valle del Guamuez	826	32	858	10%
Villagarzón	612	74	686	8%
Total	7500	801	8301	100%



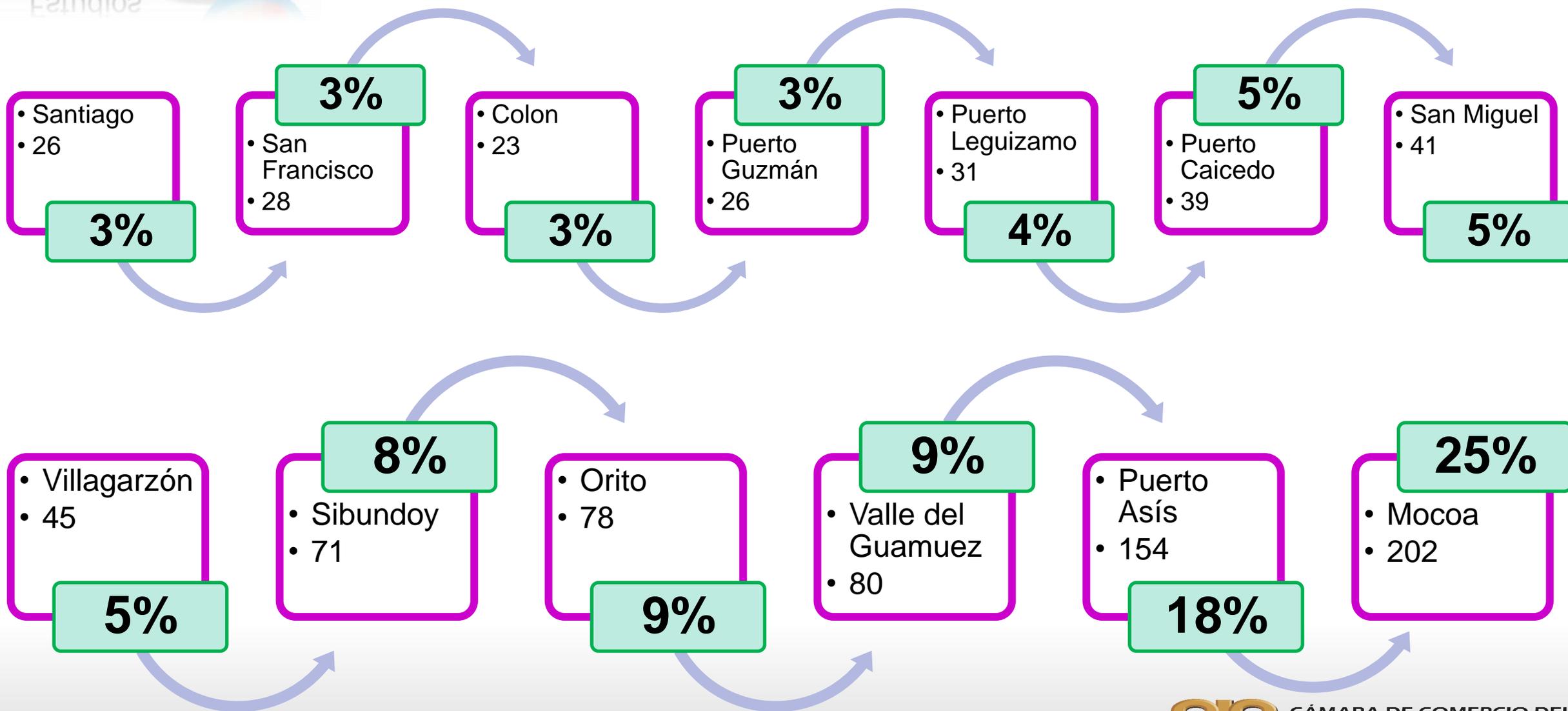
5. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO POR MUNICIPIO





5.1 ESALES RENOVADAS Y MATRICULADAS POR MUNICIPIO

844



6. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES



**DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD
ECONÓMICA**



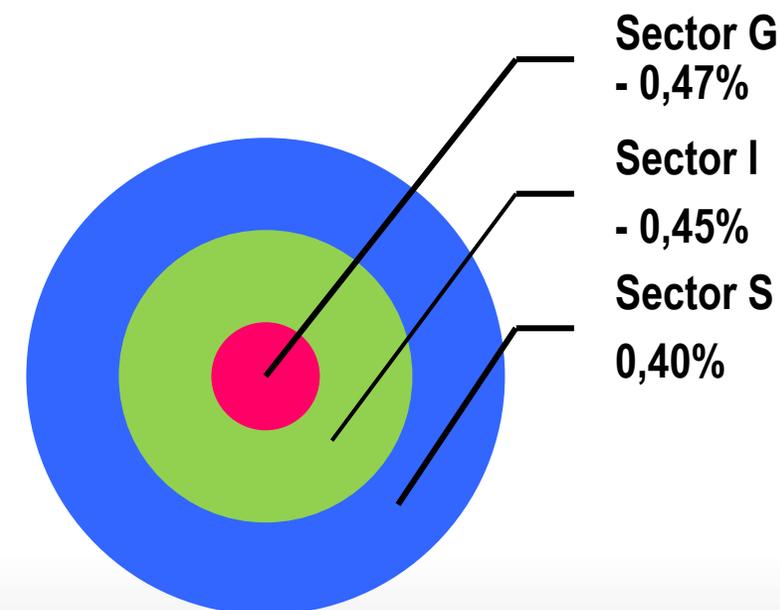
6.1 REPRESENTACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONOMICA		%	TOTAL
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	43,77%	4003
I	Alojamiento y servicios de comida	11,58%	1059
S	Otras actividades de servicios	8,21%	751
C	Industrias manufactureras	5,98%	547
F	Construcción	5,21%	476
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,61%	422
H	Transporte y almacenamiento	3,54%	324
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,30%	302
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,58%	236
J	Información y comunicaciones	2,52%	230
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,08%	190
B	Explotación de minas y canteras	1,95%	178
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,69%	155
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,85%	78
P	Educación	0,79%	72
K	Actividades financieras y de seguros	0,63%	58
L	Actividades inmobiliarias	0,35%	32
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,19%	17
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,13%	12
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0,03%	3
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,00%	0
TOTAL		100%	9145

Con relación a la vigencia 2014 y 2015 las tres principales Actividades Económicas registradas fueron:

- ❖ Sector G - Comercio al por mayor y al por menos
- ❖ Sector I - Alojamiento y servicio de comida
- ❖ Sector S - Otras actividades de servicio.

representando la siguiente variación.





6.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS		MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	T
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	43%	78%	30%	46%	26%	20%	23%	5%	16%	8%	6%	2%	3%	3,30%	302
B	Explotación de minas y canteras	54%	107%	41%	1%	14%	0%	36%	40%	0%	0%	8%	0%	0%	1,95%	178
C	Industrias manufactureras	71%	39%	63%	21%	26%	12%	30%	8%	9%	19%	5%	1%	4%	5,98%	547
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	54%	58%	67%	0%	17%	0%	0%	79%	0%	13%	13%	0%	0%	0,19%	17
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	68%	32%	76%	13%	30%	16%	8%	7%	16%	29%	0%	0%	7%	0,85%	78
F	Construcción	79%	63%	55%	13%	27%	9%	4%	3%	17%	10%	20%	2%	1%	5,21%	476
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	100%	65%	31%	22%	11%	6%	9%	11%	12%	15%	21%	2%	1%	43,77%	4003
H	Transporte y almacenamiento	45%	99%	44%	14%	26%	12%	15%	9%	18%	15%	2%	3%	3%	3,54%	324
I	Alojamiento y servicios de comida	49%	71%	36%	10%	26%	30%	7%	8%	4%	7%	0%	26%	31%	11,58%	1059
J	Información y comunicaciones	56%	113%	10%	41%	16%	4%	15%	3%	15%	31%	1%	1%	2%	2,52%	230
K	Actividades financieras y de seguros	141%	86%	21%	30%	4%	15%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0,63%	58
L	Actividades inmobiliarias	113%	113%	59%	11%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,35%	32
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	136%	47%	25%	21%	18%	3%	3%	3%	8%	29%	7%	0%	5%	4,61%	422
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	106%	77%	36%	8%	20%	1%	9%	0%	2%	23%	9%	1%	14%	2,08%	190
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	163%	13%	79%	33%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,13%	12
P	Educación	113%	98%	34%	9%	7%	3%	3%	18%	3%	14%	3%	3%	0%	0,79%	72
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	115%	85%	36%	14%	11%	2%	3%	4%	3%	25%	0%	1%	6%	2,58%	236
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	94%	106%	37%	19%	11%	4%	18%	0%	8%	7%	1%	0%	2%	1,69%	155
S	Otras actividades de servicios	79%	67%	34%	35%	14%	12%	10%	16%	9%	17%	4%	6%	4%	8,21%	751
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogoras individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	100%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0,03%	3
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0
TOTAL		2022	2133	1175	938	732	297	478	215	321	505	126	108	252	100%	9145

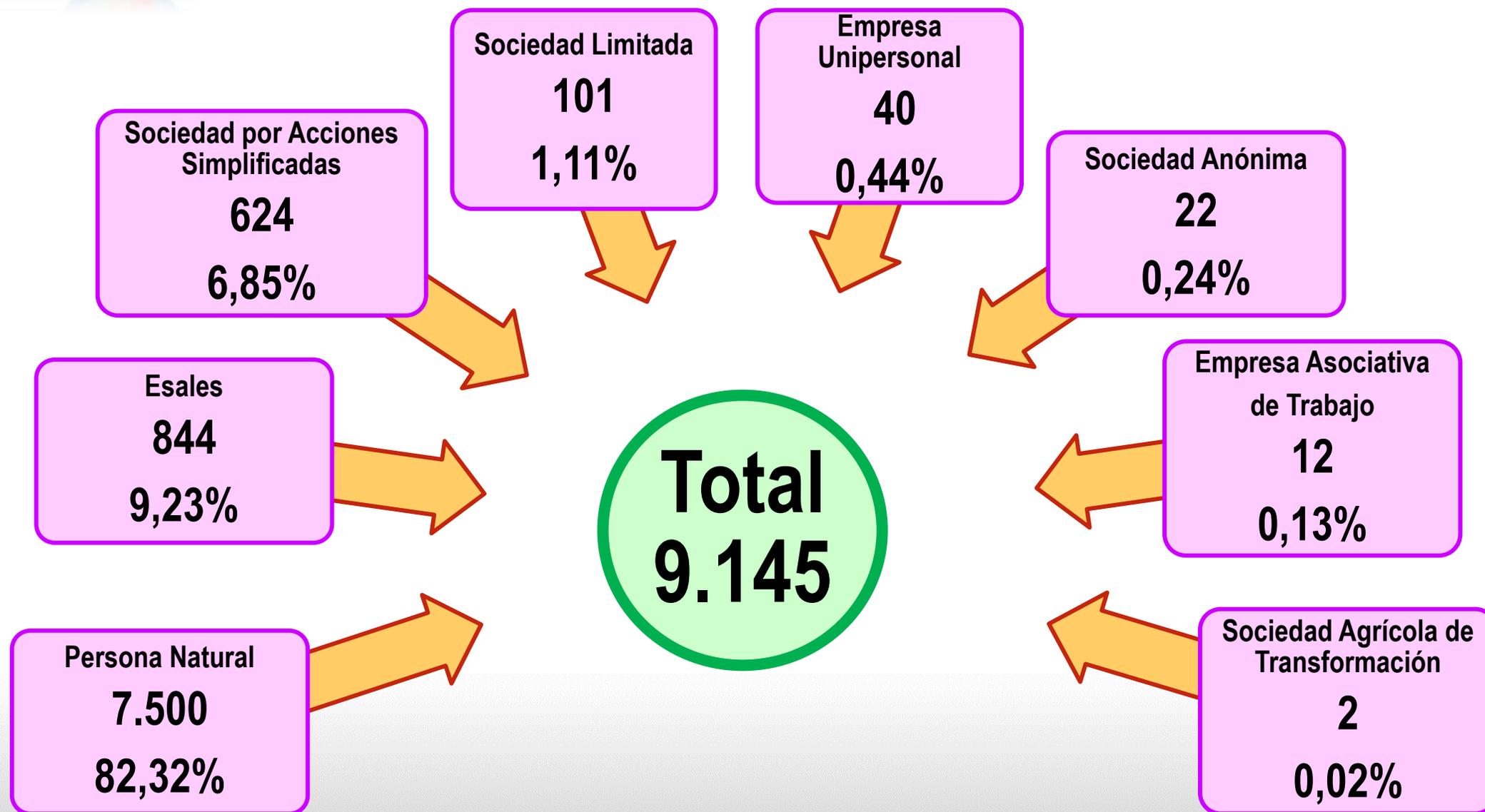
7. CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES



**DE ACUERDO A SU ENTE
JURÍDICO**



7.1 REPRESENTACIÓN DE LOS ENTES JURÍDICOS





7.2 CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURÍDICO POR MUNICIPIO

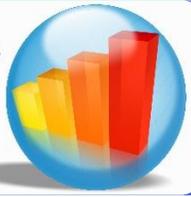
CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURIDICO RENOVADOS Y MATRICULADOS POR MUNICIPIO VIGENCIA 2015

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
ENTE JURÍDICO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Persona Natural	21%	24%	13%	11%	8%	3%	6%	2%	4%	5%	1%	1%	1%	7500
Esales	24%	18%	9%	9%	5%	5%	4%	3%	5%	8%	3%	3%	3%	844
Empresa Asociativa de Trabajo	17%	17%	0%	0%	17%	25%	0%	0%	8%	8%	8%	0%	0%	12
Empresa Unipersonal	45%	30%	10%	3%	3%	0%	3%	0%	0%	8%	0%	0%	0%	40
Sociedad Agrícola de Transformación	50%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2
Sociedad Anónima	23%	14%	0%	9%	14%	0%	5%	5%	5%	18%	5%	0%	5%	22
Sociedad Limitada	36%	21%	28%	4%	4%	0%	0%	3%	0%	3%	2%	0%	0%	101
Sociedad por Acciones Simplificadas	29%	27%	19%	4%	10%	2%	1%	2%	1%	4%	1%	0%	0%	624
TOTAL	2020	2136	1175	939	730	297	478	215	321	505	126	108	95	9145

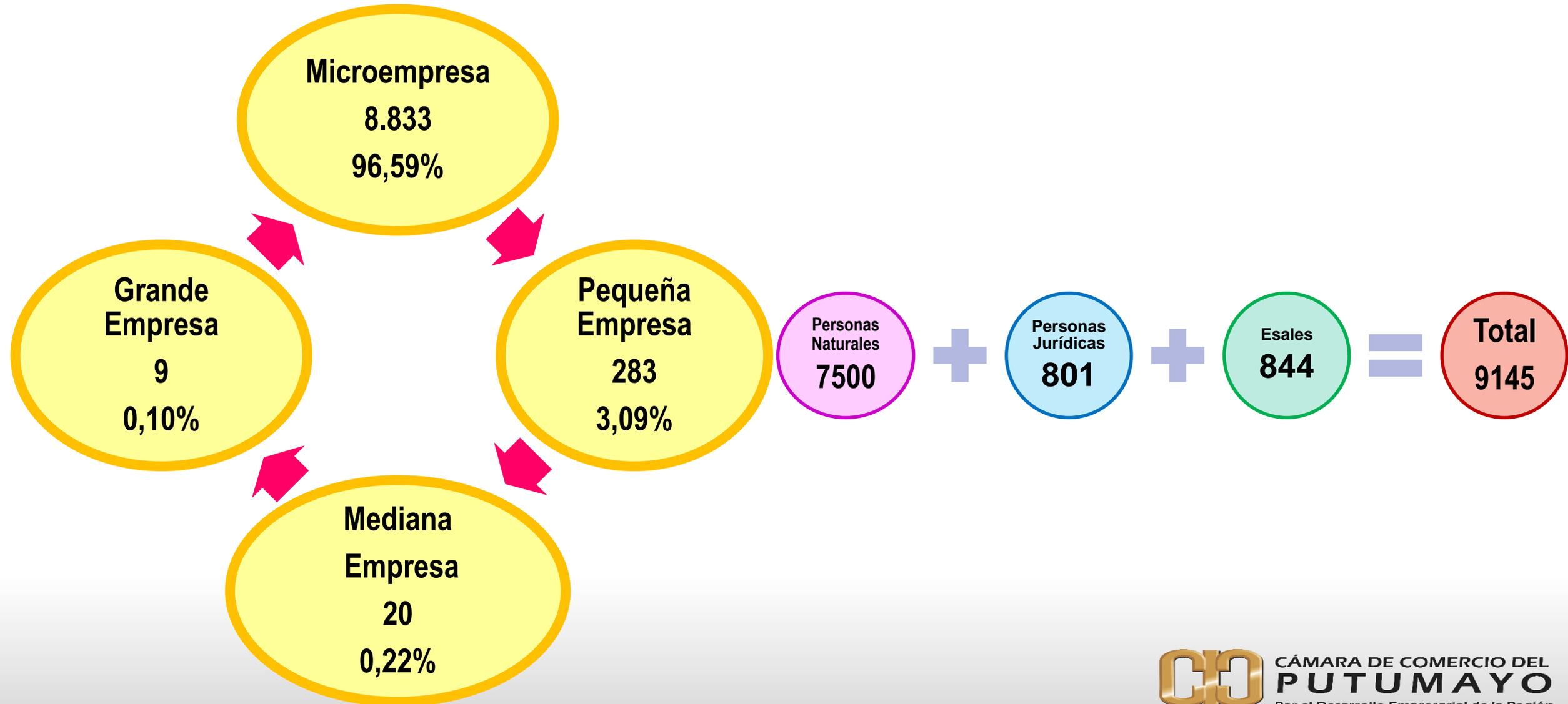
8. CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES



DE ACUERDO A SU TAMAÑO



8.1 REPRESENTACIÓN DE ACUERDO A SU TAMAÑO





8.2 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE CADA MUNICIPIO

CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS Y ESALES RENOVADAS Y MATRICULADAS - POR TAMAÑO EN CADA MUNICIPIO VIGENCIA 2015

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
TAMAÑO EMPRESA	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Microempresa	22%	23%	13%	10%	8%	3%	5%	2%	4%	6%	1%	1%	1%	8833
Pequeña Empresa	41%	19%	18%	4%	10%	1%	2%	2%	0%	1%	0%	0%	1%	283
Mediana Empresa	20%	35%	30%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	20
Grande Empresa	33%	22%	44%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	9
TOTAL	2023	2133	1175	938	731	297	478	215	321	505	126	108	95	9145



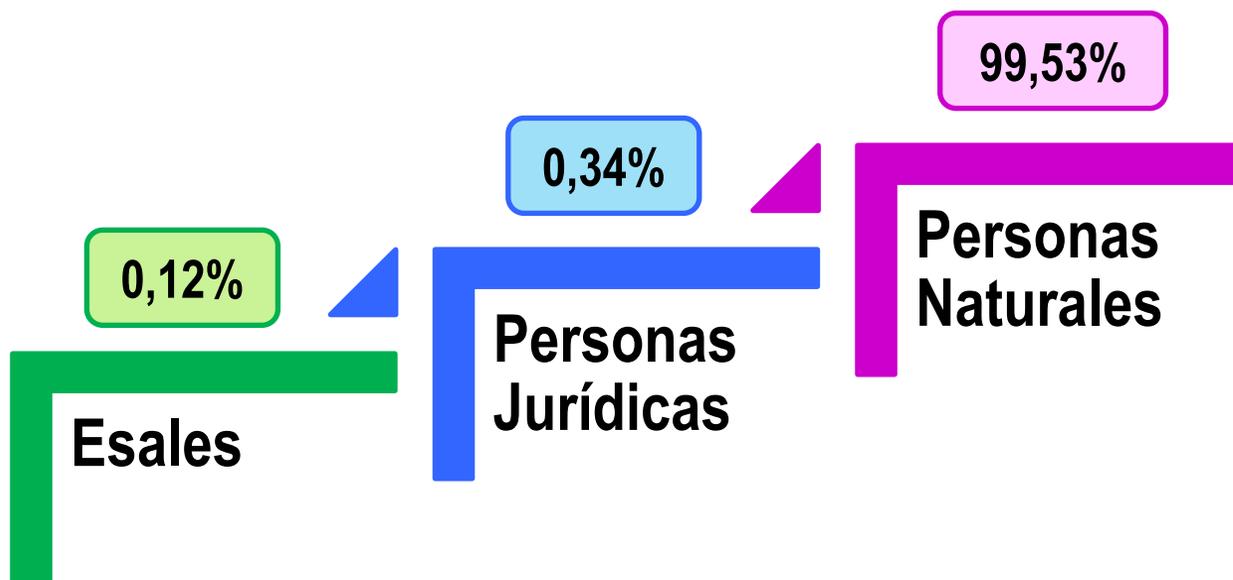
9. CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y ESALES



CANCELADAS



9.1 REPRESENTACIÓN DE LAS CANCELACIONES



CANCELACIONES				
REGISTRO MUNICIPIO	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS	ESALES	TOTAL
Colon	61	0	0	61
Mococa	1660	6	2	1668
Orito	866	2	2	870
Puerto Leguizamo	280	0	1	281
Puerto Asís	1553	7	3	1563
Puerto Caicedo	180	1	0	181
Puerto Guzman	168	1	0	169
San Francisco	79	0	0	79
San Miguel	302	0	0	302
Santiago	53	0	0	53
Sibundoy	185	2	0	187
Valle del Guamuez	672	1	0	673
Villagarzón	336	2	0	338
TOTAL	6395	22	8	6425





9.1 REPRESENTACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CANCELACIONES

ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	TOTAL
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	38,24%	2457
F	Construcción	19,56%	1257
I	Alojamiento y servicios de comida	10,35%	665
C	Industrias manufactureras	4,36%	280
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,19%	205
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,14%	202
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,07%	197
S	Otras actividades de servicios	2,83%	182
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,57%	165
H	Transporte y almacenamiento	2,55%	164
K	Actividades financieras y de seguros	2,44%	157
J	Información y comunicaciones	2,09%	134
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,93%	124
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,51%	97
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,01%	65
P	Educación	0,34%	22
L	Actividades inmobiliarias	0,34%	22
B	Explotación de minas y canteras	0,25%	16
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,22%	14
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00%	0
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,00%	0
TOTAL		100%	6425

Relación de las Actividades Económicas **CANCELADAS** con mayor variación en las vigencias 2014 y 2015 se registraron las siguientes:

ITEM	SECTOR	2014	SECTOR	2015
1	G	46,29%	G	38,24%
2	I	16,06%	F	19,56%
3	S	5,53%	I	10,35%
4	C	5,53%	C	4,36%
5	F	4,84%	N	3,19%

Variación

Sector	Variación
G	-17,39%
F	304,13%
I	-35,55%
C	-21,16%





9.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CANCELACIONES

MUNICIPIOS		MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	T
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23%	25%	16%	12%	6%	3%	3%	5%	9%	1%	0%	0%	1%	3,07%	197
B	Explotación de minas y canteras	25%	6%	19%	6%	0%	6%	25%	0%	6%	0%	6%	0%	0%	0,25%	16
C	Industrias manufactureras	22%	30%	9%	14%	7%	2%	5%	1%	4%	4%	1%	0%	1%	4,36%	280
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	25%	29%	20%	8%	5%	1%	4%	1%	3%	3%	0%	1%	0%	1,51%	97
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14%	50%	14%	0%	7%	0%	0%	0%	14%	0%	0%	0%	0%	0,22%	14
F	Construcción	26%	18%	23%	6%	5%	3%	2%	3%	11%	1%	2%	0%	0%	19,56%	1257
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	21%	30%	10%	13%	4%	3%	6%	3%	3%	4%	1%	1%	1%	38,24%	2457
H	Transporte y almacenamiento	26%	25%	10%	7%	7%	1%	5%	0%	1%	2%	1%	16%	0%	2,55%	164
I	Alojamiento y servicios de comida	22%	25%	11%	15%	7%	2%	6%	2%	4%	3%	1%	0%	2%	10,35%	665
J	Información y comunicaciones	23%	25%	10%	4%	11%	5%	4%	4%	1%	4%	2%	4%	1%	2,09%	134
K	Actividades financieras y de seguros	50%	10%	20%	4%	5%	1%	2%	2%	3%	3%	1%	0%	0%	2,44%	157
L	Actividades inmobiliarias	50%	9%	0%	14%	0%	5%	0%	5%	5%	9%	5%	0%	0%	0,34%	22
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	54%	14%	10%	4%	2%	3%	2%	1%	1%	5%	2%	0%	0%	3,14%	202
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	25%	28%	23%	5%	2%	6%	2%	1%	2%	2%	0%	0%	0%	3,19%	205
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	34%	25%	9%	14%	3%	3%	0%	2%	3%	2%	0%	3%	3%	1,01%	65
P	Educación	36%	27%	5%	5%	5%	5%	14%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0,34%	22
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	66%	9%	7%	4%	3%	1%	2%	6%	1%	1%	1%	0%	0%	2,57%	165
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	32%	23%	8%	9%	12%	4%	1%	2%	0%	6%	2%	0%	1%	1,93%	124
S	Otras actividades de servicios	25%	20%	21%	11%	5%	2%	4%	4%	2%	4%	1%	0%	0%	2,83%	182
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0
TOTAL		1668	1564	870	673	338	181	281	169	302	187	79	53	60	100 %	6425



9.3 CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURIDICO CANCELACIONES

CLASIFICACIÓN DE CADA ENTE JURIDICO POR MUNICIPIO CANCELADOS - 2015

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
ENTE JURÍDICO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Persona Natural	26%	24%	14%	11%	5%	3%	4%	3%	5%	3%	1%	1%	1%	6395
Esales	25%	38%	25%	0%	0%	0%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	8
Empresa Asociativa de Trabajo	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2
Empresa Unipersonal	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Sociedad Agrícola de Transformación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0
Sociedad Anónima	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Sociedad Limitada	0%	29%	14%	0%	29%	0%	0%	14%	0%	14%	0%	0%	0%	7
Sociedad por Acciones Simplificadas	27%	36%	9%	9%	0%	9%	0%	0%	0%	9%	0%	0%	0%	11
TOTAL	1668	1563	870	673	338	181	281	169	302	187	79	53	61	6425





CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS Y ESALES CANCELADAS POR TAMAÑO EN CADA MUNICIPIO VIGENCIA 2015

MUNICIPIOS	MOCOA	PUERTO ASIS	ORITO	VALLE DEL GUAMUEZ	VILLAGARZÓN	PUERTO CAICEDO	PUERTO LEGUIZAMO	PUERTO GUZMAN	SAN MIGUEL	SIBUNDOY	SAN FRANCISCO	SANTIAGO	COLON	TOTAL
TAMAÑO EMPRESA	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Microempresa	26%	24%	14%	10%	5%	3%	4%	3%	5%	3%	1%	1%	1%	6417
Pequeña Empresa	43%	29%	14%	0%	0%	0%	14%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	7
Mediana Empresa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0
Grande Empresa	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
TOTAL	1668	1563	870	673	338	181	281	169	302	187	79	53	61	6425



El esfuerzo del personal de la institución al igual que las actividades llevadas a cabo, las cuales fueron con sentido de pertenencia y compromiso institucional, permitieron que la atención a los usuarios fuera de manera oportuna y eficiente, logrando los resultados anteriormente presentados:

Es de anotar que para el año 2015, en virtud de las sanciones establecidas en la ley 1727 del 2014 frente a la **cancelación** para quienes no hubiesen renovado durante los últimos 5 años, el porcentaje de cancelación de matrículas se incrementó para dicho periodo dada el proceso de depuración. Las renovaciones aumentaron dada la promoción de la posible sanción por parte de la SIC.



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Puerto Asís, Putumayo – Colombia

Fijo: 4227173 extensiones 105-113

E-mail: ccomercio@ccputumayo.org.co

Visite Nuestra Pagina Web

www.ccputumayo.org.co

Realizado por:

Rosa Helena Gómez Velásquez
Directora de Competitividad y
Productividad Empresarial
Cámara de Comercio del Putumayo

